**Martes**

**16**

**de mayo**

**1º de Secundaria**

**Formación Cívica y Ética**

*El bien común y la aplicación de la ley*

***Aprendizaje esperado:*** *identifica las características generales de las leyes y su importancia para la organización social y política de un país.*

***Énfasis:*** *explicar que las leyes se construyen para sentar las bases de la convivencia democrática: dirimir conflictos y organizar a las sociedades.*

**¿Qué vamos a aprender?**

La sociedad mexicana está regida por normas y leyes. El objetivo de esta sesión es explicar la importancia de aplicar estas normas y leyes para mejorar la convivencia social, asegurar la protección de los derechos humanos y procurar la igualdad cuando hay situaciones desventajosas generadas por la aplicación de la ley.

Tengan a la mano su libro de texto de la asignatura, su cuaderno de notas y un bolígrafo.

**¿Qué hacemos?**

Para iniciar se comenta que Alma una compañera tuya, le gustaban mucho las historias de animales, por las noches su mamá y su papá le contaban fábulas de cuentos protagonizadas por conejos, ratones, caballos y hasta cochinitos.

Hoy en día continúa leyendo y una de sus novelas favoritas es *Rebelión en la granja*, del escritor inglés George Orwell. Aunque se publicó en 1945, su contenido aún está vigente hoy en día.

Se te invita a escuchar y leer un fragmento de esta novela que trata de una comunidad de animales que se hacen cargo de la granja donde viven y en la que los cerdos organizan a la comunidad. Al escuchar y leer algunos fragmentos reflexiona en las normas y leyes, su construcción y su utilidad.

1. **FCYE1\_B3\_SEM31\_PG1\_AUDIO.**

<https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Video/202104/202104-RSC-nyH1U8hjSA-1.FCYE1_B3_SEM31_PG1_AUDIO.mp4>

Esos siete mandamientos serían inscritos en la pared; formarían una ley inalterable por la cual deberían regirse, en adelante, todos los animales de la "Granja Animal". […] La inscripción decía así:

LOS SIETE MANDAMIENTOS

1. Todo lo que camina sobre dos pies es un enemigo.
2. Todo lo que camina sobre cuatro patas, o tenga alas, es un amigo.
3. Ningún animal usará ropa.
4. Ningún animal dormirá en una cama.
5. Ningún animal beberá alcohol.
6. Ningún animal matará a otro animal.
7. Todos los animales son iguales.

[…] algunos animales se molestaron al saber que los cerdos, no solamente comían en la cocina y usaban la sala como lugar de recreo, sino que también dormían en las camas […] Clover, que creyó recordar una disposición definida contra las camas, fue hasta el extremo del granero e intentó descifrar los Siete Mandamientos. Al ver que sólo se podía leer las letras una por una, trajo a Muriel.

—Muriel —le dijo—, léeme el Cuarto Mandamiento. ¿No dice algo al respecto a no dormir nunca en una cama?

—Dice: “Ningún animal dormirá en una cama con sábanas”.

Lo curioso es que Clover no recordaba que el Cuarto Mandamiento mencionara las sábanas […].

Hasta aquí el audio y la lectura.

¿Te fijaste cuál fue el medio para organizar la Granja Animal? ¿Qué te recuerdan los siete mandamientos? ¿Quiénes tienen que obedecer esos mandatos? ¿Quiénes vigilan su cumplimiento?

Son muchas las reflexiones que puedes hacer en torno a lo escuchado y leído, pero hay que ir poco a poco.

Como te habrás dado cuenta, los cerdos organizaron la granja estableciendo reglas o principios para dirigir las acciones de las y los habitantes de la misma, lo cual no es extraño, pues al igual que los grupos humanos, tendieron a normar la conducta de los demás; de seguro tú lo has vivido, pues tanto en tu casa como en tu escuela hay reglas.

¿Ya te acordaste?, ¿puedes enumerar algunas? Seguro que sí. Revisa en los siguientes videos, de cuáles se acuerdan Natalia y Denise.

1. **FCYE1\_B3\_SEM31\_PG1\_VIDEO 1.**

https://youtu.be/Ge2WykFiwpU?t=355

Del minuto 5:55 a 6:53

1. **FCYE1\_B3\_SEM31\_PG1\_VIDEO 2.**

https://youtu.be/Ge2WykFiwpU?t=413

Dedl minuto 6:54 a 7:30

Natalia refiere reglas del hogar, tan sencillas como tender la cama todos los días, y menciona las establecidas en el reglamento escolar, de la biblioteca y del aula. Por su parte, Denise hace hincapié en reglas escolares como no correr, no gritar, no empujar y mantener ordenado el salón.

Reglas como las mencionadas por ambas, son formas de dirección de las acciones que se construyen a partir de las necesidades de la familia y la escuela, sobre todo para organizar la convivencia entre sus miembros; en algunas ocasiones, indican lo que se debe hacer y, en otras, cómo hacerlo. Pero eso tú ya lo sabes.

¿Te fijaste que, en su intervención, Natalia también hizo alusión a las reglas de tránsito?, ¿qué diferencias tienen éstas con las de la familia?

Como ya te habrás acordado, las de tránsito son normas que no sólo dirigen las acciones, sino que también regulan los comportamientos o conductas aceptadas por la sociedad; las normas expresan un deber que puede cumplirse o que tiene que cumplirse. Además, indican lo que se espera que se haga por parte de las personas y, por eso, se catalogan como parte del “deber ser”.

Los siete mandamientos de la Granja Animal estipulan normas tales como “Ningún animal matará a otro animal” o “Ningún animal beberá alcohol”, pues además regulan comportamientos, limitan conductas y, lo más importante, son acuerdos aceptados entre la sociedad de la granja, por lo tanto, todas y todos las aceptan y las tendrían que llevar a cabo.

Y aún hay más. De seguro ya asociaste lo anterior con tus saberes previos, pues tú ya sabes que al estar los mandamientos inscritos en la pared se convierten “en una ley inalterable”.

Sí, en una ley que es una regla obligatoria de conducta promulgada por un poder legítimo o competente, con el fin de regular el comportamiento de los individuos en una sociedad, ya sea por la autorización de un acto o por la prohibición del mismo y cuyo incumplimiento es sancionado.

Las leyes son conjuntos de normas escritas plasmadas en reglamentos, códigos, leyes generales y, sobre todo, en las constituciones.

Pero ¿por qué es importante cumplir con las leyes? Revisa en los siguientes videos, qué respondieron dos estudiantes al respecto.

1. **FCYE1\_B3\_SEM31\_PG1\_VIDEO 3.**

<https://youtu.be/Ge2WykFiwpU?t=628>

Del minuto 10:28 a 10:36

1. **FCYE1\_B3\_SEM31\_PG1\_VIDEO 4.**

https://youtu.be/Ge2WykFiwpU?t=637

Del minuto 10:37 a 10:51

Como observaste, para tus compañeros es importante cumplir con las leyes, pues procuran el equilibrio entre el interés personal y el bien común; es decir, porque establecen los criterios necesarios para la convivencia sana y pacífica entre los miembros de una comunidad.

Como sabes, el respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos es la base de la convivencia. Cuando no se respeta a las y los demás, se afectan sus derechos y se puede abrir la puerta a la violencia, por ello es primordial respetar el conjunto de normas o leyes que los salvaguardan.

¿Recuerdas el Marco para la Convivencia Escolar?

Es el documento, en el que se mencionan las normas y los ejemplos de conducta que debes seguir en la escuela y que estipula las sanciones que aplican cada vez que las o los alumnos violan alguna regla mencionada en dicho instrumento; pues es un ejemplo de una norma que salvaguarda los derechos.

Al igual que las reglas y normas de la casa y la escuela, las leyes responden a las necesidades de la sociedad; es decir, se promulgan con la intención de beneficiar al conjunto de la sociedad, y además se emiten con distintos fines, pero todos de suma importancia.

Ya se mencionó que las leyes son acuerdos establecidos para salvaguardar y garantizar los derechos humanos; un ejemplo muy conocido por ti, es la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la cual, como su nombre lo indica, se garantizan los derechos de niñas, niños y adolescentes, como lo recuerda Denise.

Las leyes que protegen los derechos son ideales de bienestar y respeto a la dignidad humana y orientan las acciones de los gobiernos y las sociedades.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo primero que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Esto no siempre se refleja en la realidad, pero los ideales de libertad, igualdad y fraternidad impulsan a las personas a luchar por sus derechos y obligan a los gobiernos a protegerlos mediante normas jurídicas. Esa es la razón por la que se promulgan leyes que garantizan los derechos, y se crean instituciones y programas que los hacen realidad.

Un ejemplo claro es el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece”.

Hasta aquí queda claro que las leyes salvaguardan o protegen los derechos, pero no es la única función importante que tienen.

Quizás podrías pensar, qué divertido sería que no hubiese leyes, pues las personas podrían hacer lo que se les venga en gana. Pero ¿te has preguntado que, si no hubiera normas y leyes, no habría modelos de conducta ni formas de regular la promoción de la igualdad de derechos y la garantía de vivir en libertad? ¿Cómo es eso?

Una de las finalidades de las leyes es, garantizar la seguridad e integridad de todas y todos los miembros de una sociedad para su libre convivencia pacífica.

Cuando se respetan las reglas, se contribuye al bienestar de todas las personas, además se evitan conflictos y se facilita la convivencia. Para mejorar la convivencia, existen reglas y acuerdos que la hacen más sencilla. Cuando surgen diferencias se debe opinar de manera respetuosa y escuchar a las otras y a los otros.

Las leyes que rigen a la sociedad están plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aquella que tiene más de un siglo de vida, pues se promulgó el 5 de febrero de 1917 en la ciudad de Querétaro.

Nuestra Constitución, fue la primera en reconocer derechos sociales, como la educación, el trabajo digno bien remunerado y con una jornada laboral limitada, así como a tener acceso a un sistema de salud. La consideración de estos derechos, en el marco de la Revolución mexicana, sentó las bases para construir una nación que ha venido garantizando el bienestar social. ¿Lo habías pensado?

Una función más de las leyes es organizar la vida pública de la nación, indicando las obligaciones y atribuciones de las ciudadanas y ciudadanos, de las autoridades y reglamentando las actividades de gobierno.

En países democráticos como el nuestro, las leyes las ejecuta el Poder Ejecutivo, que recae sobre el presidente, las escribe o dicta el Poder Legislativo, conformado por las Cámaras de Diputados y de Senadores, y las aplica y sanciona el Poder Judicial, ejercido a través de cortes o tribunales de justicia.

El Poder Judicial se encarga de administrar y garantizar la justicia y que su impartición sea equitativa, igual para cualquiera de las partes en conflicto. Entonces es el Poder Judicial, constituido por las y los jueces y ministras y ministros, el que funciona como árbitro en casos de conflictos entre las ciudadanas y ciudadanos y busca la aplicación de la ley, es decir que procura la solución pacífica de los mismos y he aquí una razón más para la existencia de las leyes.

Revisa el siguiente video, para que cuentes con mayor información.

1. **Las leyes en la organización sociopolítica de México.**

<https://youtu.be/r6gSP9QtGGM>

Revisa del tiempo 03:27 al 03:53.

Ahora bien, ¿qué puedes hacer si se aplica la ley de forma injusta?

En lo que piensas tu respuesta, revisa, lo que un especialista en leyes comenta al respecto, en el siguiente video.

1. **FCYE1\_B3\_SEM31\_PG1\_VIDEO 5.**

https://youtu.be/Ge2WykFiwpU?t=1115

Del minuto 18:35 a 20:04

Cuando una ley se aplica de manera injusta se recurre a la jurisprudencia o a leyes internacionales para garantizar los derechos de las personas.

En materia familiar, por ejemplo, cuando una ley no beneficia a una niña, niño o adolescente, el juzgador debe tomar como criterio cualquier medio en el que se garantice el interés superior del niño o la niña.

En este mismo ejemplo, los juzgadores, al analizar la constitucionalidad de normas, o bien al aplicarlas, deben realizar un escrutinio más estricto para evitar afectar los intereses de los menores de edad, bajo el principio del interés superior del menor de edad.

Esto implica que la protección de sus derechos debe realizarse por parte de las autoridades a través de medidas reforzadas en todos los ámbitos que se encuentren relacionados, dado que sus intereses deben protegerse con mayor intensidad; circunstancia que implica que las y los menores tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, por lo que las autoridades están obligadas a implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de ellas y ellos.

¿Y por qué es importante que las leyes se construyan para dirimir conflictos sociales y políticos?

Claro, para garantizar el Estado de derecho.

Según expertos en leyes, el Estado de derecho es aquel cuya organización y política se rige por un sistema de leyes escritas en una Constitución, que es fundamento legal al que han de sujetarse las autoridades que gobiernan, para garantizar el pleno respeto a los derechos fundamentales de las ciudadanas y los ciudadanos.

Cuando un Estado atenta contra los derechos humanos, se quebranta el principio de legalidad y se anula el Estado de derecho.

Revisa el siguiente video.

1. **Los rasgos del Estado de Derecho.**

<https://youtu.be/Zu2wVAM1MQc>

Revisa del tiempo 00:33 al 01:30.

Después de haber visto el video, es tiempo de recapitular lo que has aprendido hoy.

El primer gran aprendizaje es que la promulgación de las leyes responde a objetivos diversos y que todos ellos apuntan a lograr la convivencia y el bienestar integral de la sociedad que las promulga.

El segundo gran aprendizaje es que las leyes:

* Protegen los derechos humanos.
* Establecen garantías a las libertades.
* Organizan a la sociedad y su gobierno (la vida pública de una nación).
* Contribuyen a solucionar conflictos por vías pacíficas.
* Garantizan el Estado de derecho.

En términos generales, ya sabes que las leyes permiten la convivencia armónica con las y los demás, porque sientan las bases y los modelos de conducta que permiten actuar conforme a los acuerdos establecidos por la sociedad.

Actuar conforme a la ley te hará un mejor ciudadano responsable, independiente y libre.

Las leyes vigentes de nuestro país se pueden consultar en la página oficial de la Cámara de Diputados; de manera específica se localizan en la sección de leyes federales y estatales vigentes. Recurre también a los diversos recursos de la página CONALITEG.

**El reto de hoy:**

Consulta tu libro de texto de Formación Cívica y Ética, así como otros materiales, impresos o digitales, para ampliar la información acerca de las leyes promulgadas en beneficio de todas las personas y con el fin de dirimir conflictos.

Si puedes, recorre de manera virtual el Centro de Desarrollo, Formación y Recreación Unidad Cívica 5 de Mayo, para adentrarte un poco más en el tema. Lo puedes encontrar en YouTube.

**¡Buen trabajo!**

**Gracias por tu esfuerzo.**

**Para saber más:**

Lecturas

<https://libros.conaliteg.gob.mx/secundaria.html>